



DOCUMENTO 5

LICITACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA, PARA LA REALIZACIÓN DE MUESTREOS Y DETERMINACIONES ANALÍTICAS DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es prestar asistencia técnica al Laboratorio de Saneamiento para la realización de Muestreos y Determinaciones Analíticas de muestras procedentes de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs) del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB).

El Contrato abarca los siguientes trabajos:

1. Muestreos y análisis de Inspección del cumplimiento de la Autorización de vertido en las EDARs de Galindo y Durango.
2. Análisis de sustancias para el registro E-PRTR del Gobierno Vasco, en las EDARs de Galindo y Durango.
1. Muestreos de control operacional de EDARs y traslado de las muestras de muestras, en las condiciones especificadas, a los Laboratorios de Saneamiento del CABB (EDAR Galindo ó EDAR Lamiaran).
2. Análisis de control en parte de las muestras recogidas.
3. Análisis de sustancias prioritarias en aguas residuales y fangos de varias EDARs.
4. Análisis de composición elemental de cenizas de la EDAR de Galindo
5. Análisis de residuos de EDARs para su disposición a vertedero de residuos inertes según RD 49/2009 publicado en BOPV el 18 marzo 2009.
6. Análisis microbiológico del efluente del tratamiento terciario de la EDAR de Galindo.



2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No se considera oportuna la división en lotes del contrato al tratarse de un contrato de asistencia técnica para la realización de Muestreos y Determinaciones Analíticas en muestras procedentes de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDARs) que contempla una serie de trabajos con actuaciones interrelacionadas y que deben estar perfectamente coordinados.

En tales circunstancias, se considera que la opción de división del contrato en lotes implicaría condiciones que podrían perjudicar a la consecución del objeto final del servicio, por lo que se ha optado por no hacer división en lotes.

Galindo, 30 de mayo de 2023

El Responsable del Contrato

La Subdirectora de Laboratorio

Fdo.: Patxi Hernani

Fdo.: Elena Aspichueta